

General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, y el artículo 2 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Organos de Gestión y Empresas Públicas en materia de personal,

RESUELVO

Primero

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, ordenados según la puntuación obtenida, con la expresión de los puestos de trabajo que se adjudican.

Segundo

Para adquirir la condición de funcionario, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, sobre juramento en la toma de posesión de cargos o funcionarios públicos, deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN

OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a cuyo efecto deberán presentarse en la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Área de Situaciones Administrativas y Reconocimientos, sita en la plaza de Chamberí, número 8, primera planta, dentro del plazo indicado, decayendo en su derecho en caso de no hacerlo, salvo en el supuesto de concesión de prórroga, previa solicitud debidamente justificada.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 28 de enero de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, PD (Orden de 4 de julio de 2008), la Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

ANEXO

CUERPO TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD CIENCIAS EXPERIMENTALES, GRUPO B, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Promoción interna

N.º de orden	Apellidos y nombre	NPT	Consejería
1	García Pérez, María Gloria	4863	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Turno libre

N.º de orden	Apellidos y nombre	NPT	Consejería
1	Marrero Ríos, Susana Teresa	24227	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
2	Castillo Luna, Ramón	3147	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
3	Vázquez García, María Luisa	37943	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario)

(03/3.899/09)

Consejería de Educación

408 *ORDEN 192/2009, de 23 de enero, por la que se cesa y se nombra a un Consejero titular en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid por el Grupo de Centrales Sindicales.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.5 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y el artículo 5.2 del Decreto 61/2000, de 6 de abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, la titular de esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 4.1 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, y, previa propuesta de la organización interesada,

DISPONE

Primero

Cesar como Consejero titular a don Gabriel Montes Martínez.

Segundo

Nombrar como Consejero titular a don Pío Maceda Granja. Madrid, a 23 de enero de 2009.

La Consejera de Educación,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

(03/3.927/09)

Consejería de Educación

409 *ORDEN 193/2009, de 23 de enero, por la que se cesa y se nombra a varios Consejeros en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid por el Grupo de Administración Local.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.5 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y el artículo 5.2 del Decreto 61/2000, de 6 de abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, la titular de esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 4.1 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, y, previa propuesta de la organización interesada,

DISPONE

Primero

Cesar como Consejeros titulares a doña Elvira Ortega García y don Dionisio Haro Romero.

Cesar como Consejeros suplentes a:

- Doña Elena Sanz Vázquez, Consejera suplente de doña Elvira Ortega García.
- Don Alarico Rubio Tello, Consejero suplente de don Dionisio Haro Romero.